



MUNICIPALIDAD DE
CURARREHUE

Decreto N°: 1238
Curarrehue, 23 de septiembre de 2025



CURARREHUE

Un paraíso por descubrir

VISTOS: Estos Antecedentes

- El Decreto exento N° 2286 del 06/12/2024, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- El Decreto Alcaldicio N° 122 de fecha 17/12/2024 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2025.
- El Decreto Exento N°1947 de fecha 23/10/2024 que modifica la Ordenanza Local para el año 2025.
- La Resolución N° 36 del 18/12/2024 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Por la Necesidad de Regularizar Decreto con fecha Anterior.
- La solicitud del Sr.Rodrigo Lefin Paillalef de fecha 15/09/2025.
- La Orden de Ingreso N° 760 del día 15 de septiembre de 2025.
- Art 19 N° 4 Ordenanza Local.

DECRETO

- Autorizase permiso provisorio Art 14 letra C ley 3.063 para ir a revisión técnica al Sr.Rodrigo Lefin el dia15/09/2025 de Curarrehue a Pucón de Ida y Vuelta del vehículo Camioneta PPU:UV5006-1 Valor 5% UTM diario.
- Impútese al ítem 1 cuenta 115-03-01-003-002-000 denominación "Permisos Provisorios Art 14".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DPC/YTF/IBN/Soc.

- Oficina de Partes
- Rentas y Patentes

